

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISIETE HORAS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Daniza Lucovich Varela

Reg. Francisco Guevara Huete

Reg. Luis Gdo. López Godinez

Reg. Oscar Cascante Cascante

Reg. Randall Chavarría Matarrita

Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Anaín Castillo Cañas

Reg. Juan Trigueros García

Reg. Wilfrido González Álvarez

Reg. Tobías Álvarez Vargas

Reg. Roxana Chaverrí Gutiérrez

Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal

Sind. Cristian Obando Obando

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga

Sind. Evangelina Aguilar Montero

Sind. Elí Sánchez Elizondo

Sind. Antonio Hernández Vega

Sind. German Díaz Abarca

Sind. Guillermo Ramírez Manzanares

Sind. Miguel Chacón Esquivel

Sind. Esperanza Jiménez Badilla

Sind. Wilberth Fernández Quirós

Sind. M^a Elena Corrales Barquero

Sind. Eulleny Gómez Franceschi

Sind. Brígida Domínguez González

Sind. Iris Morales Hernández

Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Miriam Grimas Calero

Sind. Sonia Medina Martínez

FUNCIONARIA MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión Municipal y da lectura a la agenda.

1. Atención al Sr. Javier Catón Martínez – Director Ejecutivo Unión de Pescadores del Pacífico.
2. Informe de Labores del Alcalde Municipal Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro.
3. Lectura de Correspondencia Recibida.

4. Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.

ARTICULO PRIMERO: ATENCION AL SR. JAVIER CATON MARTINEZ – DIRECTOR EJECUTIVO UNION DE PESCADORES DEL PACIFICO

El Sr. Javier Catón Martínez no puede estar en la audiencia concedida por lo que envió el siguiente escrito.

A--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. JAVIER CATON MARTINEZ - DIRECTOR EJECUTIVO UNION DE PESCADORES DEL PACÍFICO Dice:

El presente contacto es para solicitarle las disculpas del caso, ya que no voy a poder asistir a la audiencia que me concediera ese Gobierno Local nuestro.

Dado que fui informado vía teléfono, el día de ayer, me imposibilita de hacer una adecuada exposición, ya que el comunicado de la Audiencia me deja sin tiempo para poder como se debe exponer mis asuntos sobre el Sector Pesquero.

Le ruego disculparme, pero ya que no entró notificación al telefax: 2661-50-95, que puse como lugar de notificaciones, con una antelación, no puedo atender el día de hoy la Audiencia, con todo respeto y responsabilidad debidos y acordes a la ocasión.

Le ruego informarme una nueva fecha de audiencia, por los motivos expuestos, pero le ruego que me la indiquen con suma antelación al telefax; que indico, para ponerla en agenda y que me de tiempo suficiente de hacer una presentación decorosa, puesto que tengo múltiples ocupaciones.

Es importante indicarle, que hace un año, sufrí igual situación, por lo que le ruego que me indique al fax, que anoto, ya que por la vía del teléfono, en ocasiones no es adecuada, incluso la misma vía del correo electrónico es valida, siendo mi correo electrónico, javicatn@yahoo.com.

Quedan informados.

ARTICULO SEGUNDO: INFORME DE LABORES DEL ALCALDE MUNICIPAL SR. RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ CASTRO

Por estar ausente en estos momentos el Sr. Alcalde Municipal se pasa a la Lectura de Correspondencia Recibida.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: OFICIO UTGV-0151-2012 SUSCRITO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL – ING. OSCAR BRENES QUIROS – DIRECTOR

Conoce el Concejo Municipal oficio UTGV-0151-2012 suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial con fecha 5 de marzo de 2012 recibido en la Secretaría Municipal el mismo día, por medio del cuál remite los proyectos que deberán ser incluidos en el Presupuesto

Extraordinaria Nro. 01-2012 mismos que corresponden a proyectos a financiar con recursos de la Ley 8114.

Dichos proyectos corresponden a remanentes presupuestarios según reporte del sistema de presupuestos al 17 de marzo de 2012 y que a criterio de la Unidad Técnica de Gestión Vial deben ser considerados en dicho presupuesto, por lo que se les solicita la ratificación de los proyectos.

A continuación se detallan.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Ratificar los proyectos presentados por la Unidad Técnica de Gestión Vial de conformidad a lo solicitado, para que los mismos sean incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL LICEO ANTONIO OBANDO CHAN – MSc. JAIRO TAYLOR MATARRITA – DIRECTOR

Solicito respetuosamente se apruebe en próxima sesión de ese Concejo Municipal el respectivo acuerdo para que se solicite al Registro de la Propiedad o a quién corresponda, el traslado del terreno de nuestro Liceo, de esta Municipalidad como actual propietario a nombre del MEP o de la Junta Administrativa según plano P-799714-89 para efectos de poder agilizar trámites de infraestructura ante el DIEE, pues este es un requisito legal para tales efectos.

A continuación se detallan los documentos adjuntos.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro a realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo dicho traspaso. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--) ASUNTO: SOLICITUD SUSCRITA POR LA SRA. GABRIELA SEQUEIRA ORTIZ.

Solicita la Sra. Gabriela Sequeira Ortiz el permiso respectivo para llevar a cabo una actividad familiar el día 24 de marzo de 2012, en el área final de la calle principal de la comunidad de Veroliz a partir de las 7:00 p.m. hasta las 12:00 a.m., por motivo de celebrar los quince años de su hija.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo de uso de suelo en el área final de la calle principal de la comunidad de Veroliz para el día 24 de marzo de 2012, a partir de las 7:00 p.m. hasta las 12:00 a.m., por motivo de celebrar los quince años de su hija. Con la observación de que solo se autoriza la utilización de dicha calle, no se autoriza licor. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--) ASUNTO: SOLICITUD PBRO. EMILIO MONTES DE OCA CORDERO – CURA PÁRROCO – FIESTAS PARROQUIALES DEL ROBLE.

Solicita el permiso de uso de suelo respectivo para realizar las Fiestas Parroquiales del Roble los días del 24 de mayo al 04 de junio del 2012, en el terreno que esta al frente del templo y en el terreno que esta al lado oeste del mismo, donde se contará con carruseles de la Ciudad Mágica, Juegos de pólvora, desfile de bandas y payasos.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el uso de suelo para llevar a cabo las Fiestas Parroquiales del Roble los días del 24 de mayo al 04 de junio del 2012, en el terreno que esta al frente del templo y en el terreno que esta al lado oeste del mismo donde se estarán llevando a cabo las actividades arriba indicadas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se da un receso.
Se reinicia la Sesión.

E--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR BALBINO ALEGRE FRIANZA

Se conoce oficio suscrito por el Señor Balbino Alegre Frianza de nacionalidad española, en el cual solicita el respectivo permiso de uso de suelo para realizar la actividad comercial de explotación de mil sillas y sombrillas, quince embarcaciones de pedal, dos bananos, una embarcación de paracaídas, diez motos acuáticas y diez kayak en la playa de Puntarenas frente al Paseo de los Turistas.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE**: A la Comisión 4071 y a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y se brinde criterio.

F--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARRIZAL N° 1 – INVU CARRIZAL N° 2 – URBANIZACIÓN CHACARITA 3.

Las Asociaciones de Desarrollo Integral de Carrizal 1, Carrizal 2 y Chacarita 3 enterados de la respuesta a la solicitud del terreno para construir un Salón Comunal nos dirigimos al Concejo Municipal de Puntarenas, acogiéndonos al oficio ALCM-033-2012 suscrito por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora Legal del Concejo Municipal, les solicitamos un permiso de uso de suelo para iniciar los trámites de levantamiento de la infraestructura (Salón Multiuso) que consideramos es sumamente necesario en nuestras Comunidades.

Con la opción esperando se implementen un plazo prudencial dentro del cual inicien los procedimientos para poder obtener una Ley especial que permita la donación en derechos a las Asociaciones.

La Sra. Licda. Noelia Solórzano Cedeño explica lo que el criterio indicaba que se iba a realizar un Convenio no dice uso de suelo y que paralelo a eso se iniciara el procedimiento del Proyecto de Ley incluso les di un machote del Proyecto de Ley de la Contratación Administrativa que se debe realizar con algún Ingeniero para que hiciera los linderos y todo lo que en derecho corresponde.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante manifiesta que si el terreno es municipal Dinadeco requiere de un Convenio para poder girar los dineros, ya hay un machote sobre eso hay que llevar la certificación literal de la finca, el plano y copia cédula del representante legal en este caso de la Asociación y copia cédula y personería jurídica de la Asociación.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro o a quien ejerza su cargo a firmar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Puntarenas y las Asociaciones de Desarrollo Integral de Carrizal 1, Carrizal 2 y Chacarita 3. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Sra. Reg. Anaín Castillo Cañas dice agradecerles porque estas dos comunidades están muy urgidas del Salón Comunal pero no solamente autorizar al Señor Alcalde sino decirle a él que esto sea a la mayor brevedad posible porque estas comunidades están urgidas que les entre esos recursos.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice ahí habla de Chacarita III no habla de Chacarita, por lo que solicito se anexe la de Chacarita - Invu.

G--) ASUNTO: OFICIO AM-380-02-2012 SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO – CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REGULACIÓN DEL CATASTRO Y REGISTRO – PRÉSTAMO BID 1284/OC-CR Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

Presenta el Sr. Alcalde Municipal mediante el oficio AM-380-02-2012 de fecha 23 de febrero de 2012, la Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regulación del Catastro y Registro Préstamo BID 1284/OC-CR y la Municipalidad de Puntarenas para el uso de la información municipal sobre contribuyentes al Impuesto de Bienes Inmuebles.

Lo anterior a efectos que una vez conocido y analizado se autorice a esta Alcaldía a continuar con su inmediata tramitación dada la importancia.

A continuación se detalla el documento.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que continúe con las gestiones que corresponden a efectos de que se firme la Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regulación del Catastro y Registro Préstamo BID 1284/OC-CR y la Municipalidad de Puntarenas para el uso de la información municipal sobre contribuyentes al Impuesto de Bienes Inmuebles. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

H--) ASUNTO: OFICIO UTGV-0172.2012 SUSCRITO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL – ING. OSCAR BRENES QUIRÓS - DIRECTOR

Para su respectiva aprobación adjunto encontrarán copias de relaciones de puestos que deben ser incluidas en la modificación presupuestaria para la contratación en servicio de jornales ocasionales según se detalla a continuación:

CÓDIGO	FUNCIONARIOS	MONTO PRESUPUESTARIO MENSUAL
03-02-01-00-01-02	2	¢522.238.88
03-02-02-00-01-02	12	¢3.133.433.29

Se adjunta lo indicado.

El Sr. Presidente dice para hacerse algo bien hecho lo que queda es marzo y abril, se están alquilando tractores mejor que ni se incluyan, era en noviembre que se debió haber hecho, yo no estoy de acuerdo pero muchas veces aquí se dicen cosas y en el acta siguiente nos contradecimos al Ing. Mauricio Gutiérrez le decimos que detalle y en esto no viene nada detallado, nada más viene la relación de puestos pero no me indica que van hacer y a donde lo van hacer.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godinez dice esto recuerdo se vio en la Junta Vial Cantonal para tratar de agilizar un poquito los proyectos porque recuerden que en una de mis solicitudes era porque no se podían desarrollar los proyectos y se acordó en la Junta Vial darle las herramientas necesarias para que él nos diga que no puede hacerlo, la idea es darle el voto de apoyo y así él tiene que demostrar a las comunidades que el Concejo está apoyando.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero dice a mi me parece muy lamentable cuando en la Junta Vial se está tratando de trabajar que se haga eso, nosotros tenemos un presupuesto para Manzanillo de 16 millones 3.5 son para materiales y 12 millones para maquinaria y necesitamos que nos la compren lo más pronto posible, necesitamos esas doce personas trabajando y se le pidió al Ing. Oscar Brenes que se agilizará los trabajos.

Lo que le digo al Concejo es que sean los Regidores (as) Inspectores de que van hacer estos dos señores porque es un trabajo ocasional, se nos permita que sea aprobado porque viene el invierno y estamos mal de los caminos.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita comenta conversando hoy con Don Oscar Brenes y el Sr. Alcalde pareciera que en este momento estamos entrando en una etapa de lo que tenemos que hacer y lo que dijo la compañera tiene razón debemos ser fiscalizadores porque a veces nos abocamos solo a un Distrito, sin embargo en este momento me parece que debemos brindar el apoyo a la Unidad Técnica.

Lo que dice el Sr. Presidente tiene razón cuando menciona que en actas consta que para una cosas si y para otras no, pero creo que podríamos entrar en una etapa de negociaciones porque si en este momento que estamos comenzando arrancar es cuando debemos apoyar porque hoy que estuve en la Unidad Técnica estaban programando que tal vez no tenía que ser así no se pero vamos por buen camino y en buena hora por el bien de todas las comunidades.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice yo creo que las personas que está pidiendo el Ingeniero no dudo que sean importantes pero hay una situación especial con Don Oscar Brenes, que el Concejo es muy permisible con este Señor y verdaderamente los compañeros que están en la 8114 y el Señor Alcalde, la información que llega a este Concejo es poca o nula de conformidad como trabaja la 8114 porque los miembros de la 8114 en corrillos dijeron que no tenían que venir a este Concejo Municipal.

Otra cosa que me llama la atención él pide dos guardas y la petición que él hace a Don Wilfrido González y a este servidor es que piden maquinaria...necesitamos trabajar y aquí hay una nota dirigida al Ing. Oscar Brenes Quirós, Dirección Unidad Técnica de Gestión Vial, que **Dice:**

"... para que informe al respecto adjunto nota suscrita por el Sr. Wilfrido González Álvarez Regidor Municipal de fecha 28 de febrero del 2012 mediante el cual solicita se le informe las razones por cuales veintidós días permaneció el back hoe en el rincón de Arancibia sin uso alguno habiendo tantas obras de índole comunitario por ejecutar, tratándose de un requerimiento de un Señor Regidor el Informe deberá brindarle durante los tres días hábiles posterior al recibido de este oficio".

O sea piden que necesitan las comunidades se desgarran las vestiduras y tenemos un back hoe tirado en Arancibia, si se lo aprueban yo legalmente les voy a decir que sería lo mejor para demostrarles es que hay buena conciencia, la pregunta serán esos dos guardas los que necesitan para que cuiden el back hoe que está tirado en Arancibia, habiendo un montón de obras y se dan el lujo de tener tirada la maquinaria, cuando se le preguntó sobre el Distribuidor de Agregado y como el Concejo no le supo preguntar dijo que no existía ningún distribuidor de asfalto.

Usted Sr. Alcalde nos quedó de traer unas acciones solicitadas por el Auditor y por el Concejo y la verdad les digo es dotar a las Unidades de lo que necesitan pero verdaderamente cuando este Concejo necesita la información se tiene que esperar a que ellos mediante un órgano democrático nos contesten.

Sería importante que si hoy se le aprueba esta solicitud que el Sr. Reg. Luis Gdo. López, con el Sr. Alcalde, con la Sra. Evangelina Aguilar, el Sr. Carlos Rodríguez, el Ing. Oscar Brenes ver si quiere venir y el Ing. Hidalgo también se hagan presentes por estos lados porque me di cuenta que no se asfaltó la ruta principal del Roble primero sino por la ruta del bus porque fue criterio de la Junta Vial Cantonal.

El Sr. Presidente dice sigo claro y me gustaría ver que cuando piden cosas mal hechas también se aprueben.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice yo le pediría a los tres que están en la Junta Vial sería bueno que conozcan la agenda y antes que den esos criterios avalen esa situación porque para mí si ustedes consideran que se hagan esos trabajos para mí es sumamente válido para eso se nombraron ustedes en la Junta Vial Cantonal y no podemos estar poniendo gente y después dudar, si ustedes fueron nombrados para que representen nuestros intereses en la Junta Vial, para mí es valido lo que ustedes digan.

El Sr. Alcalde indica yo soy muy objetivo y en la última sesión hicimos un planteamiento al Ing. Oscar Brenes de que necesitaba y se me dijo no tengo gente para trabajar y por eso se tomó el acuerdo en la Junta Vial de traerlo aquí igualmente los dos guardas.

Quisiera aprovechar para informarles que hoy estuve en el Hospital y transmitirle a ustedes la felicitación y gratitud a todos ustedes por los funcionarios del Hospital porque en tiempo record se asfaltó esa calle porque ayer a las 10 de la mañana aún no habían llegado las vagonetas con asfalto y sin embargo llegó y es una satisfacción tener equipo que nos da respuesta y en esto hay que ser objetivo fue un excelente trabajo, la entrada de las ambulancias también se bacheo, la entrada del antiguo Hotel Fiesta hasta la calle Simiente

Santa hoy lamentablemente estaba todo listo para sellar fueron tres vagonetas y no había asfalto hasta el próximo lunes inicia la producción.

También quiero aclarar lo de la calle donde pasan los buses, el cede para un autobús es obligatorio por lo que es obligación de la Municipalidad atender todas las vías porque llevan cantidad de usuarios, estamos trabajando haciendo lo mejor posible, precisamente hoy se trajo el tractor de la Península para limpiar la playa y está guardado en predios del Hospital, se comenzó hoy desde la calle de la China hasta acá y tres días va a estar porque el próximo sábado es la carrera Sol y Arena y 12.000 atletas inscritos vamos a tener como 50 mil personas en Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial en su oficio UTGV-0172-2012 de fecha 12 de marzo de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SEIS VOTOS**. Tres votos negativos del Sr. (as) Regidor (as) Municipales Julieta Campos Sequeira, Daniza Lucovich Varela y Luis Guillermo Ugalde Méndez. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR SIETE VOTOS**. Voto ausente del Sr. Reg. Luis Gerardo López Godínez y dos votos negativos de la Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela y del Sr. Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez.

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

El Sr. Presidente dice me gustaría ver sino se reparte un puesto de cada uno de estos me preocupa por la votación ahí se lo dejó a los Síndicos (as) yo un procedimiento mal aunque me den un puesto no lo voy aceptar, creo que es suficiente la justificación.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta aquí se han dejado decir que las cosas deben venir completas y él es un funcionario de bastante experiencias y no es posible que se traigan las cosas incompletas. Hay que ser consecuente con lo que se ha venido hablando de que no se nos respeta porque no nos dan la información como debe ser cuando nos conviene entonces se nos olvida por completo y pienso que se debe ser consecuente con lo que piensa y dice algo.

La Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela dice yo pienso que una Institución debe ser como la casa de habitación de uno que si quiero el dinero o pido algo es porque lo necesito pero también tengo que darle explicación a mi marido y si eso lo hace en la casa de uno con mucho más razón siendo la Municipalidad de Puntarenas.

El Sr. Presidente Municipal agrega no trae ni fecha de inicio ni de final no se sabe por cuanto tiempo van a estar trabajando, quiero agregar algo y creo que muchos lo saben cuando uno reprueba un año la maestra no lo premia sino que lo obliga.

También no dudo de los compañeros pero pienso que hasta el acuerdo que se tomó en la Junta Vial nosotros como Concejo deberían venir ahí pero ya se negoció y ojala sigan negociando otras cosas para que la Municipalidad cobre impuestos.

I--) ASUNTO: SOLICITUD USO DE SUELO - EMPRESA UNLIMITED PRODUCTIONS COSTA RICA S.A.

Solicita la Empresa Unlimited Productions Costa Rica S.A. el permiso respectivo de Uso de Suelo para llevar a cabo evento de Triatlón sobre la calle conocida como El Paseo de los Turistas específicamente desde el Hotel Las Brisas hasta la Rotonda del Parque Marino, los toldos y demás infraestructuras serán colocados al costado del Kiosko – Restaurante Bum Bum y la meta es la plazoleta, dicha actividad se realizará el día domingo 22 de abril del 2012 con un horario de 5:00 a.m. a 1:00 p.m.

DELIBERACIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES Y ALCALDE MUNICIPAL

El Sr. Oscar Cascante Cascante dice yo creo que como Gobierno Local debemos promover más y apoyar al Comité Cantonal logísticamente y económicamente para atraer ese tipo de eventos, me dolió este año no viniera la ciclística a Puntarenas recuerdo siendo Síndico el acto de premiación muy bonito y la cantidad de público, es parte de la responsabilidad social que tenemos que tener en proyección en cuanto a deporte.

Debemos como Concejo en ese campo dictar políticas inclusive hay un fondo que anda como en 60 ó 90 millones de colones para atletas de alto rendimiento de la Ley Caldera de ahí se puede para hacer evento deportivos a nivel nacional que atraigan turismo porque me lleno de regocijo ver a Puntarenas lleno de turistas y ese tipo de eventos promueve eso.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice lo que yo sé es que la llegada de los Ciclistas es bastante costosa debiéndose pedir colaboración a los empresarios de la comunidad, tal vez sería pedirle a los Organizadores un programa de qué es lo que ellos piden a la comunidad para nosotros analizarlo y hacer una Comisión de la cual yo me uniría porque estoy de acuerdo en la medida que vengan grupos aquí apoyar porque es un bien para el comercio de Puntarenas.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice en determinado momento el Comité Cantonal trajo dos veces la vuelta y lo que hay que darles es alimentación y hospedaje asistirlos en la entrada y salida si se logra llegar a un acuerdo con la organización ese tipo de actividades es un beneficio entonces si se logra hacer algo inyectarle al Comité recursos y que también hay esos otros recursos enormes pero reglamentemos y pongamos de acuerdo para ir estableciendo las actividades para ir de esa manera devolviendo a las comunidades esos recursos.

El Sr. Alcalde dice si es importante estos eventos masivos además de los 12.000 vienen familiares amigos y otras personas que vienen a pasear, lo importante es que esta organización ya tiene coordinada la recolección de la basura concluido el evento, en este momento se está limpiando pero quien nos está ayudando es el IMAS y Puntarenas aparece como una ciudad que ha radicado enormemente, tan es así que el 16 y 17 de junio por primera vez en Costa Rica se va a dar el Festival Aeronáutico Internacional, entre otros, parece que el Concejo de Distrito lo aprobó, se está viendo ya a Puntarenas como una lugar donde desarrollar múltiples eventos.

Le pido a los Señores (as) Regidores (as) que le pidamos a los organizadores de ese evento un compromiso de limpieza posterior al evento.

Aclara el Sr. Presidente dentro del visto bueno del Concejo de Distrito le anotó que deben dejar limpio el lugar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de Uso de Suelo presentada por la Empresa Unlimited Productions Costa Rica S.A para realizar evento de Triatlón sobre la calle conocida como El Paseo de los Turistas específicamente desde el Hotel Las Brisas hasta la Rotonda del Parque Marino, el día domingo 22 de abril del 2012 con un horario de 5:00 a.m. a 1:00 p.m., y el día 21 de abril se iniciará con el montaje de la infraestructura. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

J--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. MSc. JESÚS ABEL MANZANARES SALAS - PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA COMITÉ PRO – CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE BARRANCA.

La presente es para saludarlos y a la vez manifestarle que conforme a la nota con fecha 12 de marzo de 2012 presentada por la Junta Directiva del Comité de Pro Constitución de la Asociación para el Desarrollo Social, Económico, Cultural y Ambiente de Barranca, Puntarenas con fecha de recibido 12 de marzo 2012, donde le solicitamos realizar Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal el día 7 de abril 2012 en las instalaciones El Coloso, en los Almendros, Barranca Puntarenas a las 14:00 horas.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE**: Devolver dicho oficio porque se necesita establecer una agenda, y luego el sábado 7 de abril es Semana Santa y la hora establecida no es recomendable debe ser en la mañana por las personas que vienen de largo y además deben adjuntar la Personería Jurídica correspondiente.

K--) ASUNTO: SOLICITUD DE USO DE SUELO SUSCRITA POR LA SEÑORA ARLENE CASTILLO RUIZ

Solicita permiso de uso de suelo a efectos de colocar una mesa para realizar masajes terapéuticos y deportivos en el sector que comprende en el Paseo de los Turistas al frente de los antiguos baños al lado de la playa durante los días del 31 de marzo al 06 de abril del 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo presentado por la Sra. Arlene Castillo Ruiz a efectos de colocar una mesa para realizar masajes terapéuticos y deportivos en el sector que comprende en el Paseo de los Turistas al frente de los antiguos baños al lado de la playa durante los días del 31 de marzo al 06 de abril del 2012. Con la observación de que debe coordinar el permiso respectivo del Ministerio de Salud. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

L--) ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA MINISTERIO DE HACIENDA – PRESENTACIÓN PROYECTOS LEY 7755 PARTIDAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con el oficio DGPN-0160-2012 de fecha 8 de marzo de 2012 suscrito por la Dirección General de Presupuesto Nacional donde se procede a la devolución del expediente correspondiente al decreto de distribución de las Partidas Específicas para el año 2012, con el fin de que se subsanen las inconsistencias que presentan algunos proyectos.

En conocimiento de lo anterior este Concejo Municipal en pleno **ACUERDA:** Solicitar a la Dirección General de Presupuesto Nacional una prórroga al martes 20 de marzo de 2012 para hacer entrega de los Proyectos de los Concejos de Distritos debidamente corregidas las inconsistencias, ya que por la distancia de algunos distritos se les dificulto la entrega de los mismos. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **es DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

M--) ASUNTO: OFICIOS JEEPT-0208-02-2012 Y JEIC-0320-02-2012 SUSCRITO POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PLAYA TORRES

Se conoce oficio JEEPT-002-08-02-2012, suscrito por los Señores (as) de la Junta de Educación de la Escuela Playa Torres y oficio JEIC-03-20-02-2012, suscrito por los Señores (as) de la Junta de Educación de la Escuela de Isla Caballo, en los cuales solicitan al Concejo Municipal el respectivo permiso de uso de suelo, así como la maquinaria necesaria para aplanar los terrenos para la construcción de las nuevas escuelas, las cuales la misma Municipalidad confecciono los planos para dichas construcciones.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** A la Asesora Legal del Concejo Municipal para que los analice en lo que corresponde a la solicitud del uso de suelo.

N--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. MAURICIO ALBERTO DOBLES DOBLES.

Agradece el permiso de uso de suelo otorgado en la Sesión Ordinaria Nro. 160 celebrada el día 30 de enero de 2012 en su Artículo 9º Inciso G. para poner junto con la Sra. Johanna Amador Hernández dos camillas de masajes bajo los árboles, frente al Hotel Tioga y la Casa del Marisco durante los días 3, 4 y 5 de febrero de 2012.

Así mismo solicita que el permiso de uso de suelo en el lugar arriba indicado sea por tiempo indefinido, ya que ellos son personas no videntes y residentes de San José, por lo que se les dificulta y no les es rentable trasladarse solo por dos semanas a dicho lugar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo presentado por el Sr. Mauricio Dobles Dobles y la Sra. Johanna Amador Hernández, para colocar dos camillas de masajes frente al Hotel Tioga y la Casa del Marisco en el Paseo de Los Turistas por un período del 15 de marzo de 2012 al 15 de mayo de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Francisco Guevara Huete.

ARTICULO CUARTO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

A--) ASUNTO: MOCIÓN DE LA SRA. REGIDORA JULIETA CAMPOS SEQUEIRA

Para que este Concejo Municipal tome el acuerdo municipal de modificar el día de la Sesión Ordinaria del día lunes 2 de abril para el día viernes 30 de marzo de 2012, a partir de las 4:15 p.m. a 7:45 p.m., considerando los días de la Semana Santa. Solicito la aplicación de los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal la dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**. Sujeto a la publicación.

B--) ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SINDICOS DEL DISTRITO DEL ROBLE MIGUEL CHACON ESQUIVEL Y MIRIAM GRIMAS CALERO ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORBEJO, FRANCISCO GUEVARA HUETE, OSCAR CASCANTE CASCANTE, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ.

MOCIONAMOS:

Para que este Concejo Municipal solicite una investigación sobre los terrenos que dejo la Compañía ACANA S.A., que poseía la cédula jurídica 3-101-030067-10 cuando concluyó el proyecto del Chagüite, con el fin de que la Municipalidad los trasladara a su propiedad, para que luego los ocupara en la construcción de parques y calles entre las alamedas.

La Municipalidad nunca traslado esto terrenos y en la actualidad tiene varios practicados o sea están como garantías de una deuda pendiente de cancelación y el chagüite sin terreno donde hacer un parquecito.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal la dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

C--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SINDICO DEL DISTRITO DE PUNTARENAS SR. JORGE UMAÑA LEAL ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES ÁLVARO FRNÁNDEZ MADRIGAL, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA , LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ, FRANCISCO GUEVARA HUETE, JUAN TRIGUEROS GARCÍA Y TOBIAS ÁLVAREZ VARGAS.

CONSIDERANDO:

Que la calle que se encuentra a un costado de la carretera en la angostura, que se trata de una carretera en vía nacional en la cual deben de transitar solamente ciclistas

específicamente en el lado que se encuentra muy dañado, ya que la erosión de las fuertes corrientes marinas y las salidas de las aguas de los ríos que se encuentran a un costado están disminuyendo dicha calle principal con el peligro de la caída de la misma que pueda provocar una nueva tragedia.

POR LO ANTERIOR MOCIONO: Para que se le solicite al Ministro de Obras Públicas y Transportes y a la División Marítimo Terrestre de ese Ministerio, para que realicen los estudios correspondientes con el objetivo de reparar dicha calle y construir un muro de contención o gaviones en todo este trayecto.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal comenta recuerdo que el Reg. Randall Chavarría Matarrita en su momento lo había presentado y me preocupa que se están pidiendo los estudios técnicos al Ministerio de Obras Públicas por lo que solicito a los compañeros (as) Regidores (as) en vista que el Gobierno de la República consiguió los recursos para la construcción de la carretera de la zona Norte Juan Manuel Mora Porras y la Comisión Nacional de Emergencia está dando los recursos porque ustedes no aprueben se declare emergencia nacional este sitio porque es peligroso y lo dijo Doña Argentina Domínguez que con las fuertes lluvias que se vienen en ese tiempo puede ser que la angostura esté disminuyendo. Gracias.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante dice voy más allá y apoyó la postura del Sr. Síndico Jorge Umaña que lindo sería tener una vista panorámica de Puntarenas al ingreso, la Ley de Modificación del Ferrocarril permite correr la línea férrea, Sr. Alcalde le dejo esa tarea.

Que importante sería para nosotros tener doble vía de acceso y de salida hacia la Meseta Central, creo que es una bonita moción para ampliarla y tener doble vía de ingreso y salida es decir levantar a nivel de la línea férrea toda esa vía como se levantó la autopista en Caldera y tener una salida de emergencia.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice por Ley hay unos terrenos que son municipales, donde se piensa construir una carretera panorámica si se logra sería un sueño, recordar también sobre el dragado de Puntarenas. Gracias.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal la dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

D--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. OSCAR CASCANTE CASCANTE ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES RANDALL CHAVARRIA MATARRIA, LUIS GERARDO LÓPEZ GODINEZ, ROSIBEL CORDERO PIEDRA, JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO

CONSIDERANDO:

- 1) Que en el Barrio de Riojalandia existe un Comité de Deportes en la plaza conocida como la Lepanteño Moraga.
- 2) Que ambas plazas se han mejorado, camerinos, bancas con ayuda del Comité Cantonal y se ha limpiado todos los alrededores.

- 3) Que pronto se le pondrá la iluminación por convenio ICODER y Comité Cantonal.
- 4) Que para que esta instalación quede en óptimas condiciones para la práctica del fútbol se necesita un pozo para el riego de la cancha.
- 5) Que en el Presupuesto Ordinario existe un fondo de recursos específicos sobre la explotación y la minería por ¢5.129.894.99.
- 6) Que la cancha del Coloso tiene una partida de cinco millones de colones en el extraordinario N° 1 del 2011 y le hacen falta dos millones de colones para realizar todas las mejoras necesarias.
- 7) Que dicho fondo por ley se debe utilizar para obras en los distritos donde se explota la minería, en este caso Barranca por la explotación del Río Barranca.

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1) Financiar el proyecto de mejoramiento de la Lepanteño Moraga en el Distrito de Barranca por un monto de tres millones y para la cancha del Coloso dos millones de colones.
- 2) Solicitarle al Departamento de Desarrollo y Control Urbano la realización de la obra.
- 3) Indicarle a la Administración Municipal que realice todo lo necesario presupuestariamente y procesos para que dicha obra se realice en este periodo.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal la dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

E--) ASUNTO: MOCION DE LOS SEÑORES (AS) SINDICOS (AS) MUNICIPALES ACOGEN LA MOCIÓN LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES FRANCISCO GUEVARA HUETE, JUAN TRIGUEROS GARCÍA, OSCAR CASCANTE CASCANTE, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, ALVARO FERNÁNDEZ MADRIGAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley 7375 está vigente y el Reglamento de Viáticos para asistir a Sesiones Municipales que está publicado en la Gaceta y que no ha recibido modificación alguna.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

Que la Administración acate de forma inmediata la disposición de la Ley y del Reglamento de Viáticos publicado en la Gaceta.

Aplicar Artículo 44 y 45 del Código Municipal.

El Sr. Presidente dice solo un comentario, yo lo dije pero no se a quién hacerlo diferente porque los Síndicos (as) y Regidores (as) no tienen derecho a viáticos es ayuda para asistir a las sesiones y aquí en la Municipalidad está mal interpretado y mal ejecutado, lo que hay que solicitar a la Administración es que separen las cuentas entonces las ayudas para los Síndicos (as) van a estar presupuestado en una cuenta solo para eso, y en

segundo lugar, confeccione un formulario distinto al de liquidación de viáticos porque aquí sería liquidación de ayudas para gastos.

Yo trato de ayudar por los comentarios que hay porque si alguien se pone detrás de esto puede perjudicar a más de uno.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete hace el comentario de que hay un Reglamento que está vigente y hasta que no se modifique sigue vigente.

Se somete a votación el Artículo 44 del Código Municipal **CUATRO VOTOS**, por lo tanto **SE DA PASE** a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y Comisión Permanente Gobierno y Administración para que brinden el dictamen respectivo.

F--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES LUIS GERARDO LÓPEZ GODINEZ, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, OSCAR CASCANTE CASCANTE Y ROSIBEL CORDERO PIEDRA.

CONSIDERANDO:

Que durante mucho tiempo y de muchas maneras los miembros de la Asociación Robotot han solicitado un espacio para seguir con su labor de reciclaje y tanto este Concejo como la Administración no le han solucionado nada.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal le solicite a la Administración Municipal cederle un espacio temporalmente en el desocupado Mercado de Chacarita mientras ese grupo pueda de una vez por todas solucionar su problema de trabajar como ellos lo merecen.

El Sr. Presidente dice el Mercado de Chacarita legal tiene un Convenio ya se aprobó y que ya casi se sale para el Centro Agrícola.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godínez dice cuando se dio el dictamen que estudio lo del Mercado de Chacarita se dio la autorización al Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas para que invirtiera en dicho Mercado para utilizar dos módulos, la batería sanitaria y al frente del Mercado, con la intención tratando de ver si se podía reutilizar el resto del inmueble, más que todo esa es la moción del compañero, era para guardar ellos los toldos y otras cosas más.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice esta gente ha venido años haciendo la solicitud porque ellos como organización no tienen medios para pagar un local son personas jefas de hogar algunas con discapacidad y están concientes de lo que pueden utilizar el mercado para eso hay una comisión que va a evaluar y ellas por su condición es necesario que se les pueda ayudar por un tiempo prudencial mientras seguimos buscando un lugar.

Aquí estaba viendo en el Informe del Señor Alcalde un grupo de personas trabajando en reciclaje, quisiera saber Sr. Alcalde si viniera al caso porque si me ayudan con la

aprobación no hay necesidad, pues igual si se le está ayudando a esas personas en el Solaron como se les va a dar a estas personas en el mercado, porque ambos grupos merecen son Puntarenenses y son personas que se les puede dar la oportunidad por un tiempo prudencial. Gracias.

El Sr. Alcalde informa estamos tratando de ver si se puede en ese terreno de Coopechapu a ese grupo de recicladores, habría que ponerles el techo y ya está para poderse usar, solo faltaría limpiarlo y hacer la acción mediante un Convenio o donación a la Municipalidad para apoyar a ese grupo.

Lo que me preocupa es que reciclaje con expendio de verduras parece que no va pero son los Señores (as) Regidores (as) los que deciden.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godinez dice Sr. Alcalde si usted se da una vuelta por el Mercado se da cuenta que tiene dos calles la del frente y otra por la Escuela de Chacarita inclusive está dividido por portones aunque están herrumbrados pero si este Concejo lo autoriza en la parte de atrás pegando hacia la plaza para la gente del reciclaje y el frente pero ellos no van a expender verduras ahí sino que lo van a utilizar para bodega. Gracias.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal la dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA SIETE VOTOS.** Dos votos negativos de los Sres. Regidores Luis Guillermo Ugalde Méndez y Daniza Lucovich Varela. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA SIETE VOTOS**

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

El Sr. Presidente indica mientras que no haya un Convenio firmado ya se podría dar pero ya hace un año y el Alcalde se comprometió en veintidós días y todavía nada.

La Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela dice igual mientras no haya un Convenio sé que se necesita pero hasta que esté el Convenio firmado.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice no sé pero un compañero Regidor me hizo ver respecto a trasladar la Sesión del 2 de abril al 30 de marzo pedir criterio legal para ver si pueden haber dos sesiones ordinarias en una misma semana, habría que revisar esa parte.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice Puntarenas está sufriendo el flagelo del desempleo, robos y eso es a efecto del desempleo y en unos días que he estado en diferentes Instituciones Publicas tratando de llevar algunos currículos y me doy cuenta que Instituciones como el A y A, el INCOP de que todos los puestos de trabajo se los están dando a gente de afuera de este Cantón aunado a eso uno logra ver que Heredia con un Ferrocarril, Alajuela con Hospital y así y Puntarenas seguimos mal, conversando con la compañera Julieta Campos no se cuando logremos subir a alguien a Casa Presidencial que sea del Cantón de Puntarenas.

Entonces tenía la iniciativa de que tratáramos de hacer una moción y sobre ese tema hagamos una encerrona de trabajo y que logremos traer algo del Gobierno Central hacia Puntarenas, nosotros somos el Gobierno Local y tenemos que hacer valer nuestra propiedad acá no es que se brinquen los procedimientos pero uno quisiera que los trabajadores sean de Puntarenas porque aquí hay profesionales y me desagradó y me molestó llegar a Acueductos y Alcantarillados y ver que a un peón se lo traigan de San José.

Con este comentario tomar algunas iniciativas para ver si dejamos algo en este Cantón y devolver la confianza al trabajador.

En cuanto a la moción indica el Sr. Presidente sería no mandarla a publicar, pasaría como todas las mociones no se ejecuta.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice en atención a lo que el compañero Randall Chavarría acaba de comentar yo me salí un momento a conversar por teléfono con el Sr. Carlos Ricardo Benavides.

No sé si se podría para un sábado o si es un día hábil.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García explica no es que no se pueda, nosotros tenemos cuatro ordinarias mensuales pero lo que me indica el bloque de legalidad es que si hubiese dos ordinarias a la semana solo se pagaría uno y si publicamos en la Gaceta hacer la Sesión Ordinaria el miércoles quedaría como una ordinaria extra, entonces nos veríamos siempre obligados hacer las cuatro más la extra que estamos, si se puede más estaríamos obligados hacer la que publicamos más la que ya está vigente.

Se puede mandar a publicar pero que quede claro, tendríamos que cumplir con las cinco ordinarias al mes y solamente se cancelan cuatro, eso es lo que quiero que quede claro.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS –CINCO MINUTOS SE LEVANTA
LA SESION MUNICIPAL**

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

Mmh/lzs. *